INFORME DE EVALUACION FINAL DEL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL
No. MF-CI-010-2024

En la oficina de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Florián, Santander, el día veintisiete (27) de septiembre de 2024, se procede a realizar el informe de evaluación final para lo cual se procede a la verificación de los documentos requeridos a subsanar según lo establecido en la convocatoria pública dentro del proceso **REGIMEN ESPECIAL No. MF-CI-010-2024**, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL A TRAVÉS DE UN CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE FLORIÁN, SANTANDER",** de acuerdo al informe de evaluación inicial de fecha veinticinco (25) de septiembre de 2024, en el cual se solicitó al oferente **UNIÓN TEMPORAL PARA LA ATENCIÓN DEL CENTRO VIDA,** representada legalmente por **ERIKA LORENA NIÑO AYALA,** identificada con cédula de ciudadanía No 1.099.203.975 de Barbosa, Santander, lo siguiente:

- ✓ Estados financieros del integrante de la unión temporal FUNDACIÓN LA MAGIA DE SERVIR.
- ✓ Los estados financieros del integrante la FUNDACIÓN DEL ADULTO MAYOR "UNA LUZ EN EL CAMINO", no están firmados por el representante legal, debe subsanar.

El oferente subsanó los documentos dentro del plazo establecido en el cronograma, así:

DOCUMENTO		CUMPLE	OBSERVACIÓN
3. EXPERIENCIA E IDONEIDAD (numeral 13 de la invitación)			
3.3. Estructura organizacional (numeral 13.4 de la invitación)	13.4.2. Estados financieros auditados por un contador público independiente o revisor fiscal y disponibles para sus grupos de interés.	SI	

Conforme a la verificación de los documentos subsanados como se detalla anteriormente, se determina que el oferente presentó los documentos requeridos, los cuales cumplen, por tal razón queda hábil y **ADMISIBLE**, cumpliendo con la totalidad de los requisitos habilitantes según la convocatoria pública.

De acuerdo a lo anterior, y una vez subsanado lo requerido en el informe de evaluación incial dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes quedando hábil la propuesta presentada por el oferente **UNIÓN TEMPORAL PARA LA ATENCIÓN DEL CENTRO VIDA,** representada legalmente por **ERIKA LORENA NIÑO AYALA,** identificada con cédula de ciudadanía No 1.099.203.975 de Barbosa, Santander, siendo la misma viable técnica, económica, financiera y jurídicamente para el municipio, se recomienda al Alcalde adjudicar el convenio derivado del proceso de **REGIMEN ESPECIAL No. MF-CI-010-2024**, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL A TRAVÉS DE UN CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE FLORIÁN, SANTANDER**, a la **UNIÓN TEMPORAL PARA LA ATENCIÓN DEL CENTRO VIDA,** representada legalmente por **ERIKA LORENA NIÑO AYALA,** identificada con cédula de ciudadanía No 1.099.203.975 de Barbosa, Santander, quien presentó oferta económica por valor de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO**

MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 144.790.000,00), incluidos todos los descuentos e impuestos a que haya lugar.

Se firma el presente informe a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

ORIGINAL FIRMADO

NIDYA CASTRO RODRIGUEZ
Secretaria de Desarrollo Social Municipal

Proyectó y revisó en lo técnico: Equipo externo de contratación – EMCOPROSAN - Eliseo Silva Becerra – Coordinador
Aprobó: Nidya Castro Rodríguez- secretaria de Desarrollo Social municipal